

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa al conflicto planteado en el puerto de Vigo por la marcha de la empresa líder en operadores de contenedores, Maersk, al puerto de Marín.**

Puertos del Estado se ha opuesto al recurso presentado por la Autoridad Portuaria de Vigo en relación a la decisión de la multinacional naviera Maersk de abandonar el Puerto de Vigo e irse al puerto de Marín (Pontevedra), ambos puertos dependientes de Puertos del Estado, del Ministerio de Fomento al fin y al cabo.

Maersk es uno de los principales operadores de contenedores del mundo. Está considerada líder mundial en el transporte de contenedores por vía marítima y hasta ahora se ocupaba de un tercio del tráfico de contenedores en el puerto de Vigo, uno de los más importantes de Galicia. La empresa Maersk planteó hace unas semanas cambiarse al Puerto de Marín por considerar que la oferta “es más favorable en términos económicos”.

Esta decisión no sólo causó un conflicto entre los Presidentes de ambos puertos, si no que dio lugar a que el Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo dirigiese una misiva a Puertos del Estado para evitar la marcha de Maersk alegando una serie de cuestiones. Una de las consideraciones es la ilegalidad de la ampliación de los terrenos del Puerto de Marín, así considerados en una sentencia del Tribunal Supremo de 2009. Otra de las razones se basa en una cuestión de competencia desleal, según el Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, ya que Marín puede ofrecer costes inferiores en el servicio de estiba y desestiba porque no es realizado por la Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios, SAEP. Caso distinto al de Vigo.

Motivos por los que demandaba al Presidente de Puertos del Estado la adopción de medidas cautelares para “remediar la alteración de la competencia efectiva” en la prestación de servicios.

Sin embargo, en su resolución, Puerto del Estado sigue la línea argumental esgrimida por la Ministra de Fomento durante el conflicto desatado a raíz de la decisión de la empresa naviera de cambiarse al puerto de Marín. Se trata de relegarlo a una cuestión entre empresas privadas. Afirma Puertos del Estado, al igual que la titular de Fomento, que el origen del problema “se ubica inequívocamente en el ámbito de relaciones comerciales entre empresas privadas”.

Como hemos señalado anteriormente, el Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo argumentaba ilegalidad de la ampliación de los terrenos del puerto de Marín. En 2009 el Tribunal Supremo emitía una sentencia que declaraba ilegal los 300.000 metros cuadrados de relleno sobre los que se asienta el puerto marinense. Sentencia que obligó a la Xunta, a la Diputación de Pontevedra y a la Autoridad Portuaria a restituir el área a su estado anterior. Aunque nunca se cumplió como es evidente. Y sentencia en la que se basó el Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo para demandarle a Puertos del Estado que obstaculice el traslado de Maersk por utilizar para los nuevos tráficos de contenedores los muelles considerados ilegales.

En cambio, el Presidente de Puertos de Estado ha respondido que los terrenos sobre los que se asienta la terminal de contenedores Pérez Torres, que va a operar a partir de mayo con la naviera de Dinamarca, no se ve afectada por la anulación del Plan Especial del puerto de Marín. Y basa su respuesta en el fundamento del “libre mercado”. Además, señala en su respuesta a la Autoridad Portuaria de Vigo que no tiene competencias para intervenir en “la diferencia de costes operaciones asociados a la estiba”.

Este tema que tiene su interés por lo descrito que evidencia un conflicto comercial entre los intereses de dos puertos que dependen de Puertos del Estado, pero agudiza la crisis el hecho de saber que quien preside el puerto de Marín-Pontevedra es el consorte de la actual Ministra de Fomento en funciones, lo que da pie a multitud de preguntas.

Como sabe el Gobierno, las Autoridades Portuarias dependen de Puertos del Estado pero sus Presidentes son nombrados por las CC.AA, en este caso por la Xunta de Galicia.

La marcha de Maersk ha provocado un gran malestar en Vigo, uno de los principales de Galicia en tráfico de contenedores. Se considera que se producirán importantes incrementos de los costes en empresas como las congeladoras o el sector de la piedra. Sin olvidar que Vigo es uno de los puertos punteros en tráfico de contenedores y la marcha de Maersk le provocará considerables pérdidas económicas.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿En qué se ha basado Puertos del Estado (Ministerio de Fomento) para oponerse a la petición de la Autoridad Portuaria de Vigo para que se adoptasen medidas cautelares ante la decisión de la multinacional Maersk de abandonar el puerto de Vigo y trasladarse al de Marín?

¿En serio se trata únicamente de una decisión que “se ubica inequívocamente en el ámbito de relaciones comerciales entre empresas privadas”?

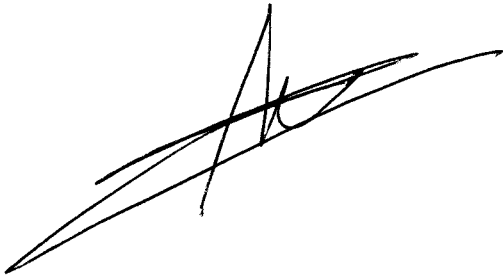
¿Conoce el Ministerio la sentencia de 2009 del Tribunal Supremo que sentenció la ilegalidad de la ampliación de los terrenos del Puerto de Marín? ¿Es consciente de que Maersk va a utilizar para los nuevos tráficos de contenedores los muelles considerados ilegales por el Tribunal Supremo? ¿No debería ser esto suficiente para analizar con reservas el tema del traslado?

¿No cree que se existe cierta competencia desleal ya que el puerto de Marín puede ofertar precios inferiores en el servicio de estiba y desestiba porque no lo realiza la Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios, caso que si se da en el puerto de Vigo?

¿Es consciente de la importancia que el tráfico de contenedores tiene en el puerto de Vigo? ¿Es consciente de que el puerto vigués se va a enfrentar a significativas pérdidas por este tema?

¿Existe alguna influencia en la respuesta de Puertos del Estado a la Autoridad Portuaria de Vigo el hecho de que el puerto de Marín esté presidido por el consorte de la Ministra de Fomento? De no ser así, ¿Por qué no se adoptan medidas preventivas, o al menos se analizan con detalle todos los aspectos alegados como la ilegalidad de los terrenos de la ampliación del puerto de Marín?

21 de abril 2016.



Alexandra Fernández Gómez,

Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Podemos- En Comú Podem- En Marea